



**INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE**  
**SEDE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CÓRDOBA /DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE MONTERÍA; JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA Y JURIDICCIÓN ORDINARIA JUZGADOS DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES DE MONTERÍA**

Informe año: 2021	Ciclo		
	DD	MM	AAAA
Fecha de elaboración:	2	11	2021

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR					
PROCESO(S) AUDITADO(S) VIGENCIA ANTERIOR:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.			
		Fecha Realización Auditoría:	DD	MM	AAAA
			10-14	8	2021
<b>ESTRATÉGICOS:</b>	PLANEACION ESTRATEGICA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
<b>MISIONALES:</b>	ADMINISTRACION DE LA CARRERA JUDICIAL, REORDENAMIENTO JUDICIAL, GESTION DE LA FORMACION JUDICIAL, REGISTRO Y CONTROL DE ABOGADOS, MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA				
<b>APOYO:</b>	GESTION DE LA INFORMACION ESTADISTICA, GESTION DOCUMENTAL, GESTION HUMANA, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL, GESTION TECNOLOGICA				
<b>EVALUACIÓN Y MEJORA:</b>	MEJORAMIENTO DEL SIGCMA				
Nombre del Auditor Interno:		Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la Auditoria Interna desarrollado por Auditado.		SI	X
Nombre del Auditado:	Líderes de Proceso				
Se socializó el Informe final de la Auditoria Interna realizada en la sesión de cierre de la auditoria.	SI	X	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la auditoria externa- Auditoria del ICONTEC	SI	X
Se formalizó (firmó) el informe de la auditoria interna realizado.	SI	X	Se cerraron todos los hallazgos de las auditorias anteriores, en la auditoría realizada en la vigencia anterior.	SI	X
Quedó copia del informe final de auditoria interna realizado en la Dependencia.	SI	X	Se realizó seguimiento y acompañamiento para el cierre de los hallazgos por parte de los Líderes de Proceso.	SI	X
<b>OBSERVACIONES:</b>	El informe se evidencia en el Micrositio del SIGCMA.				



INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ACTUAL					
PROCESO(S) A AUDITAR EN LA PRESENTE VIGENCIA:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.	DD	MM	AAAA
		Fecha Realización Auditoría:			
<b>ESTRATÉGICOS:</b>	Dependencias administrativas y judiciales: Planeación Estratégica y Comunicación Institucional		15-17	9	2021
<b>MISIONALES:</b>	Mejoramiento Infraestructura Física, Administración de la Carrera Judicial, Gestión de la Formación Judicial, Registro y Control de Abogados.  Procesos Misionales de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo (planeación estratégica, comunicación institucional. Gestión de acciones constitucionales, gestión del proceso de lo contencioso administrativo y gestión de procesos especiales de lo contencioso Administrativo)		15-17	9	2021
<b>APOYO:</b>	Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Gestión Humana, Gestión Tecnológica, Administración de la Seguridad, Gestión de la Información Estadística, Adquisición de Bienes y Servicios, Gestión Financiera y Presupuestal, Asistencia Legal.  Dependencias judiciales: Apoyo gestión documental y Gestión administrativa		15-17	9	2021
<b>EVALUACIÓN Y MEJORA:</b>	Mejoramiento SIGCMA		15-17	9	2021

**1. INFORMACION GENERAL**

Auditoría No.	Fecha de inicio	DD	MM	AAAA	Fecha de cierre	DD	MM	AAAA
		15	9	2021		17	9	2021

AUDITOR LIDER			EQUIPO AUDITOR		
NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO		NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO	
	CELULAR	E-MAIL		CELULAR	E-MAIL
William Espinosa Santamaria					



**2. OBJETIVO, ALCANCE Y COBERTURA DE LA AUDITORIA:**

**OBJETIVO:**

Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA, a partir de la validación de los requisitos de las normas NTC ISO 9001: 2015, NTC ISO 14001:2015 (donde proceda), NTC 6256:2018 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2018 (Consejo Superior de la Judicatura, Unidades Misionales de Consejo Superior de la Judicatura y Consejos Seccionales de la Judicatura) y las directrices establecidas por la Entidad, con el fin de velar por el mantenimiento del sistema y por la eficacia, eficiencia y efectividad de nuestro Sistema de Gestión de Calidad: SIGCMA.

**ALCANCE:**

Consejo Superior de la Judicatura del Nivel Central y las Unidades Misionales; Dirección Ejecutiva de Administración Judicial DEAJ y las Unidades Misionales; Consejos Seccionales de la Judicatura, Direcciones Seccionales de Administración Judicial; Tribunales y Despachos Judiciales certificados, Oficinas de Apoyo, Centros de Servicio, Secretaria (a) General; los Sistema de Gestión de las Altas Cortes articulados al SIGCMA: Consejo de Estado, Corte Suprema de Justicia y las sedes próximas a certificarse en el SIGCMA año 2021.

**COBERTURA DEL PROGRAMA (Especifique las Sedes a Auditar):**

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CÓROBA /DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE MONTERÍA; JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CÓROBA Y JURIDICCIÓN ORDINARIA JUZGASOS DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES DE MONTERÍA

**CRITERIOS DE LA AUDITORIA:**

Se realizará la auditoría con enfoque al Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA basado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC 6256:2018, GTC 286:2018, NTC ISO 19011:2018 y los documentos internos (Manual de Calidad, Procedimientos e Informes de auditorías internas y externas) y los documentos externos tanto legales como reglamentarios de la organización relacionados y articulados con el SIGCMA

**3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

**3.1. RESULTADO DETALLADO**

NO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	PROCESO	CONFORMIDAD (En las columnas NC y Observación anotar el requisito a que aplica la Evidencia; en la Columna Criterios de auditoría /anotar el numeral de los requisitos auditados)		
			NC	OBSERVACION	CRITERIOS DE AUDITORÍA
1	Descripción: Evidencia:				
2	Descripción: Evidencia:				
3					

NC: No conformidad.

**3.2 FORTALEZAS**

**3.2.1. Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba / Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería**

Una vez revisados los informes de auditorías interna y externa de la vigencia 2020, y dado que hubo



hallazgos, se prosiguió con el plan de mejora frente a cada una de ellas, la cuales se encuentran documentadas dando cumplimiento a la descripción de este. Por consiguiente, se procedió al cierre de los hallazgos.

Se resalta el conocimiento de la magistrada líder del proceso y los profesionales de enlace en la identidad institucional de la Rama Judicial, mediante la difusión de información administrativa por medio de las tecnologías de la información y comunicaciones, para generar visibilidad, credibilidad y reconocimiento de la administración de justicia en la sociedad, en el marco del sistema de gestión de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo de la Rama Judicial.

Disposición para atender al auditor socializando sus necesidades en busca de soluciones para robustecer sus procesos y mecanismos de control, así como, la aplicación de la Norma NTC ISO 9001:2015 y , NTC 6256:2018.

Los líderes de procesos conocen plenamente el contexto tanto externo como interno en los diferentes procesos que asume el liderazgo, identificando a las partes interesadas, permitiendo una adecuada individualización de los riesgos para abordar las amenazas con relación a los procesos. Se destaca el conocimiento y manejo de los procesos que son de competencias por parte del consejo y dirección seccional de administración judicial, lo que demuestra el compromiso del equipo auditado en efectuar acciones hacia la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad y la mejora continua.

Se revisaron las políticas, estrategias y mecanismos establecidos para las Operaciones Bioseguras en la Entidad y se resalta el desarrollo de estas, el seguimiento y el reporte sistemático que se hace a través del sistema a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Se evidencia la implementación de las herramientas tecnológicas para facilitar la comunicación entre los usuarios, los despachos judiciales y la parte administrativa estableciendo líneas telefónicas.

Se pudo evidenciar la participación de Líderes y Profesionales de Enlace del Consejo y la Dirección Seccional, así como de los servidores judiciales en todos los procesos de sensibilización, capacitación y formación de competencias de los servidores judiciales en modelos de gestión, conciencia ambiental, así como en lo relacionado con los procesos de formación en riesgos, entre otros, numeral 7.0

En relación con el numeral 5, se pudo evidenciar el Liderazgo de los Líderes de Proceso, quienes asumieron la auditoría, realizaron la socialización de los resultados de la vigencia 2020 y el estado del sistema en el primer periodo del ciclo 2021, el cual se puede evidenciar en el micrositio del SIGCMA.

### **3.2.2. Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de Córdoba.**

Revisado el informe se encontró que no hubo hallazgos: No Conformidades Menores ni Mayores. Hubo Oportunidades de Mejora, las cuales fueron tratados y se pudo evidenciar el respectivo Plan de Mejora, así como las evidencias de este.

Se resalta que los líderes de procesos, así como empleados del despacho que conocen la plataforma estratégica, manejan los procesos misionales. Identifican y aplican los principios y objetivos del SIGCMA, por lo que este sistema se encuentra implementado en forma eficiente y eficaz, conforme la norma ISO 9001-2015 y la norma NTC ISO 6256:2018.



Se resalta la implementación de los medios tecnológicos dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura para la publicación de estados electrónicos, traslados, entre otros. El correo electrónico como medio de comunicación con las partes interesadas y la línea de teléfono.

Se resalta, la coordinación y compromiso con la labor desempeñada por parte de los líderes del despacho y sus equipos de trabajo con relación al SIGCMA.

Se destaca que los despachos de la jurisdicción de lo contencioso administrativo han adaptado sus procedimientos para garantizar la satisfacción de las necesidades de las partes interesadas, por medio de la sistematización de procedimientos habituales y repetitivos para garantizar su calidad.

Se evidencia el cumplimiento de las actividades establecidas en el plan de acción, el cual garantiza la planeación y el seguimiento a las actividades del proceso, con el fin de reducir los riesgos existentes frente a cada proceso y el riesgo de contagio por COVID-19, para salvaguardar la salud de los servidores judiciales.

Se han consolidado aspectos como el trabajo en equipo y el apoyo de áreas con mayores conocimientos y manejo de herramientas tecnológicas y digitales, para desarrollar estrategias, tales como, la digitalización de expedientes, las comunicaciones por medios virtuales y el trabajo desde casa.

Se demuestra la identificación precisa de las partes interesadas de acuerdo con la función misional asignada en la Constitución, la Ley y por ende en el marco normativo específico.

### **Jurisdicción ordinaria- Juzgados de responsabilidad penal para adolescentes de Montería**

Se resalta el conocimiento y manejo de los procesos por parte de los líderes de proceso y profesionales de enlaces, en efectuar acciones hacia la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad.

Los despachos realizan una permanente socialización de los elementos del Sistema de Gestión de Calidad con el equipo de trabajo, de forma periódica y contante realiza la planeación y seguimiento de los productos y servicios que genera, adoptando los principios de oportunidad y eficiencia con el fin de cumplir con una pronta y cumplida justicia respecto de los asuntos a cargo.

Se resalta la comunicación que tiene los despachos judiciales con el usuario mediante el correo electrónico y el manejo compartido por todos los servidores judiciales.

El plan de acción de acción y la matriz de riesgos 5\*5 se encuentran ajustados de forma general para el sistema de responsabilidad penal para adolescentes y tiene conocimiento de estas.

Existe comunicación, cooperación, trabajo en equipo, capacidad de resolución de problemas que se presenten y en el cumplimiento de la meta, estableciendo estrategias para fallar procesos con el mismo eje temático, simplificar procedimientos, concentrar varias audiencias con similar pretensión, pruebas y causa



### 3.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA

### 3.4 CONCLUSIONES:

Se concluye que el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente del Consejo Seccional de la Judicatura del Córdoba, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería y la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y los Juzgados de Responsabilidad Penal para Adolescentes se encuentra implementado, mantenido en forma eficaz, eficiente y conveniente, y cumple con los requisitos establecidos en las normas de calidad NTCISO 9001: 2015 y la NTC ISO 6256 de 2018.

### 4. NOMBRES Y FIRMAS

#### AUDITADO

NOMBRE	FIRMA	FECHA
--------	-------	-------

#### AUDITOR LIDER

NOMBRE	FIRMA	FECHA
--------	-------	-------

William Espinosa Santamaria

2-11-2021